

## **Resolución N° 2653/2013**

**Bs. As., 2/9/2013**

VISTO el Expediente N° 3328/2013 del Registro del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, la Ley N° 17.741 (t.o. 1248/2001) y sus modificatorias, el Decreto 1536/02 y sus modificatorias, el Decreto N° 1032/09, la Resolución Conjunta N° 555 del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES y N° 37 de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 inciso p) de la Ley N° 17741 (t.o. 2001) establece entre las facultades de la Presidencia del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES la de realizar los nombramientos, ascensos o remoción del personal dependiente del mencionado Organismo.

Que asimismo, el artículo 24 del mismo plexo normativo establece que el Fondo de Fomento Cinematográfico se aplicará, entre otras cuestiones, a los gastos de personal, gastos generales e inversiones que demande el funcionamiento del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES.

Que el Artículo 3° del Decreto N° 1536 del 28 de Agosto de 2002 exceptúa al INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES de lo dispuesto por el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002, sus modificatorios y complementarios y faculta al Presidente del INSTITUTO a determinar la planta de personal, su distribución y asignación de funciones, de conformidad con la estructura que establezca.

Que por el artículo 10 del cuerpo legal citado se establece que el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES funcionara como un Ente Público No Estatal del ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación.

Que por medio de la Resolución INCAA N° 1343 del 15 de mayo de 2013 se crean en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES la cantidad de 35 (TREINTA Y CINCO) cargos de niveles escalafonarios A, B, C, D, E y F.

Que resulta necesario proveer a la inmediata cobertura de algunos de esos cargos a los fines de facilitar el normal funcionamiento del Organismo.

Que mediante el artículo 1 del Decreto 1032 de fecha 03 de agosto de 2009 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES del ámbito de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, concertado entre el Estado Empleador y los Sectores Gremiales mediante el Acta Acuerdo y su Anexo de fecha 31 de marzo de 2009.

Que conforme lo establecido en el Capítulo VI (artículo 26 y ss) del Decreto N° 1032/09 el ingreso a la Carrera, la promoción a un nivel escalafonario superior y el acceso a la titularidad del ejercicio de un cargo con función ejecutiva o de jefatura se realizará mediante la sustanciación del correspondiente proceso de selección organizado bajo la modalidad de concurso de antecedentes y oposición.

Que el artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial establece los perfiles que deberán ser convocados a concurso por la modalidad Abierta o General.

Que en esta oportunidad, se propone la convocatoria de VEINTE Y SEIS (26) cargos vacantes, posponiendo el llamado de los restantes cargos para una futura selección.

Que la Oficina Nacional de Empleo Público de la SUBSECRETARIA DE GESTION Y EMPLEO PUBLICO de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, mediante dictamen N° 2900/13 se ha expedido en sentido favorable en relación a la descripción de las responsabilidades y acciones, el perfil de requisitos y competencias laborales propuestas.

Que se ha dado cumplimiento a la consulta a las entidades signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo en forma a incorporar los cargos propuestos al respectivo nomenclador.

Que para proceder a la organización de los procesos de selección correspondientes, resulta necesario efectuar la designación de los integrantes de los Comités de Selección, conforme con lo establecido por el Artículo 25 del Anexo I a la Resolución Conjunta N° 555/2012 y N° 37/2012.

Que la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS a través de la OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO, ha constatado la existencia de créditos vigentes para la medida propugnada en la presente norma.

Que el Servicio Jurídico Permanente del Organismo ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° inciso p) de la Ley N° 17741 y sus modificatorias (t.o. Anexo I del Decreto N° 1248/01) y el artículo 3° del Decreto N° 1536/02, de fecha 20 de agosto de 2002.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Incorpórense al Nomenclador clasificador de puestos y funciones de Trabajo del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES los cargos que se detallan en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2° — Designense a los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de VEINTE Y OCHO (28) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, mediante Régimen de Selección de Personal para el personal del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES aprobado por la Resolución Conjunta N° 555 del INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES y N° 37 de la SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, conforme Anexo II.

ARTICULO 3° — Instrúyese a Gerencia de Administración de este Organismo, para que curse invitación a las entidades gremiales y al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION a los fines previstos en los Artículos 57 y 63 del Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y el artículo 31 del Convenio Colectivo Sectorial homologado por el Decreto N° 1032 del 03 de agosto de 2009.

ARTICULO 4° — Autorízase a la GERENCIA DE ADMINISTRACION, a solventar los gastos que demanden el cumplimiento de las funciones de los integrantes de los Comités de Selección designados por el artículo 2° de la presente medida.

ARTICULO 5° — Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LILIANA MAZURE, Presidenta, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

NIVEL	DEPENDENCIA	IDENTIFICACION DEL PUESTO	CODIGO DE IDENTIFICACION	CANTIDAD DE CARGOS
C	Gerencia de Administración - Departamento de Recursos Humanos	Analista Profesional para Gestión de Personal	1	1
C	Gerencia de Administración - Departamento de Recursos Humanos	Responsable de Capacitación del Personal	2	1
C	Presidencia del INCAA	Coordinador de Difusión y Diseño Institucional	3	1
C	Presidencia del INCAA - Gerencia de Administración	Responsable del Sistema del Padrón de Antecedentes	4	1
C	Presidencia del INCAA - Departamento de Prensa	Responsable de prensa y difusión	5	1
C	Gerencia Acción Federal	Analista Profesional en Desarrollo Regional	6	1
C	Gerencia Acción Federal	Analista Profesional de Gestión de Políticas Federales	7	1
D	Presidencia	Asistente Administrativo	8	1
D	Gerencia de Costos	Asistente de Análisis de Costo	9 - 10	2
D	Presidencia del INCAA - Gerencia de Administración	Asistente administrativo	10 - 12 - 13	3
D	Presidencia del INCAA - Gerencia Fiscalización	Asistente administrativo	14	1
D	Gerencia de Acción Federal	Asistente administrativo	15 - 16	2
D	Gerencia de Fomento	Asistente administrativo	17	1
E	E.N.E.R.C. - Departamento de Alumnos	Asistente administrativo	18	1
E	Gerencia General	Asistente administrativo	19 - 20	2
E	Presidencia - Prensa	Asistente administrativo	21 - 22	2
E	Gerencia Administración	Asistente administrativo	23	1
F	Presidencia	Auxiliar de Protocolo	24	1
F	Gerencia Administración	Cadete	25 - 26	2
F	Gerencia Fiscalización	Cadete	27 - 28	2

## COMITE N°1

NIVEL	DEPENDENCIA	IDENTIFICACION DEL PUESTO
C	Gerencia de Administración - Departamento de Recursos Humanos	Analista Profesional para Gestión de Personal
C	Gerencia de Administración - Departamento de Recursos Humanos	Responsable de Capacitación del Personal

## Integrantes Titulares:

Licenciado RUBINSTEIN, Darío Martín, DNI N° 18.100.173

Licenciado MORATO, Gustavo, DNI N° 11.594.585

Licenciada QUINTELA, Patricia, DNI N° 13.441.001

## Integrantes Alternos:

Licenciado VALEGGIANI, Gabriel Roberto, DNI N° 22.297.580

## COMITE 2

NIVEL	DEPENDENCIA	IDENTIFICACION DEL PUESTO
C	Gerencia de Acción Federal	Analista Profesional en Desarrollo Regional
C	Gerencia de Acción Federal	Analista Profesional de Gestión de Políticas Federales

## Integrantes Titulares:

Doctor BECERRA OJEDA, Mario Wenceslao, DNI N° 11.385.546

Licenciada CARMONA, Susana Mirta, DNI N° 10.551.723

PULLOL, Rómulo Néstor, DNI N° 11.774.185

## Integrantes Alternos:

Doctor SORIA, Gerardo Alberto, DNI N° 14.679.825



### COMITE 3

NIVEL	DEPENDENCIA	IDENTIFICACION DEL PUESTO
C	Presidencia del INCAA	Coordinador de Difusión y Diseño Institucional
C	Presidencia del INCAA-Gerencia de Administración	Responsable del Sistema del Padrón de Antecedentes
C	Presidencia del INCAA-Gerencia de Comunicación, Ceremonial y Prensa	Responsable de prensa y difusión

#### Integrantes Titulares:

Licenciada QUINTELA, Patricia, DNI N° 13.410.001  
Licenciado RUFFO, Rafael Ignacio, DNI N° 16.945.155  
Doctor SEGUI, Raúl Alberto, DNI N° 11.268.545

#### Integrantes Alternos:

ANTONIETTA, Carlos Maximiliano, DNI N° 26.198.778

### COMITE 4

NIVEL	DEPENDENCIA	IDENTIFICACION DEL PUESTO
D	Gerencia de Costos	Asistente de Análisis de Costo

#### Integrantes Titulares:

Licenciada QUINTELA, Patricia, DNI N° 13.410.001  
Licenciado BOERIS, Juan, DNI N° 23.460.322  
Doctor ROCA, Guillermo, DNI N° 28.489.404

#### Integrantes Alternos:

FIORE, Félix, DNI N° 25.890.956

COMITE 5

NIVEL	DEPENDENCIA	IDENTIFICACION DEL PUESTO
D	Presidencia	Asistente Administrativo
D	Presidencia del INCAA - Gerencia de Administración	Asistente administrativo
D	Presidencia del INCAA - Gerencia Fiscalización	Asistente administrativo
D	Gerencia de Acción Federal	Asistente administrativo
D	Gerencia de Fomento	Asistente administrativo
E	E.N.E.R.C. - Departamento de Alumnos	Asistente administrativo
E	Gerencia General	Asistente administrativo
E	Presidencia - Prensa	Asistente administrativo
E	Gerencia Administración	Asistente administrativo
F	Presidencia	Auxiliar de Protocolo
F	Gerencia Administración	Cadete
F	Gerencia Fiscalización	Cadete

Integrantes Titulares:

Licenciada CARMONA, Susana Mirta, DNI N° 10.551.723

Doctor SEGUI, Raúl Alberto, DNI N° 11.268.545

Licenciado MATTA, Alejandro, DNI N° 25.989.512

Integrantes Alternos:

MERCERE, Soledad, DNI N° 22.916.624